

## **CONVOCATORIA BECAS SANTANDER PROGRESO.**

**Número de becas convocadas:** 2

**Cuantía de la ayuda:** 1.000 euros para cada beca

### **Requisitos:**

- El estudiante que haya recibido una ayuda del Ministerio de Educación y Formación Profesional o una beca equivalente del Departamento de Educación de cualquier comunidad autónoma durante el curso inmediatamente anterior a la solicitud de la beca. Este requisito será condición sine qua non para la asignación de la beca/ ayuda. A su vez, se podrá tener en cuenta ayudas recibidas durante segundo de bachillerato en lo que refiere a los alumnos de grado de nuevo ingreso.
- Que el estudiante designado disponga de uno de los mejores expedientes académicos del curso inmediatamente anterior a la convocatoria del Programa.
- Al mismo tiempo la universidad podrá priorizar en la selección a aquellos estudiantes que se hayan visto afectados académicamente, familiarmente o económicamente por la situación de la COVID-19.

### **Criterios de valoración:**

Se convocan dos becas para alumnos matriculados en la Universidad San Jorge en el curso 2020-21.

Quedarán excluidas las solicitudes de aquellos alumnos que en este curso sean beneficiarios de alguna beca propia de la Universidad San Jorge, salvo las becas de colaboración propias, que serán compatibles.

Para la adjudicación de las becas el criterio a aplicar entre las solicitudes presentadas será la obtención de la nota media más alta en el curso anterior, calculada según se recoge a continuación:

- **Enseñanzas universitarias conducentes al título de Grado:**

#### Estudiantes de primer curso:

- Candidatos de bachillerato: nota de acceso a la Universidad (0,6 nota media de bachillerato + 0,4 prueba de evaluación para el acceso).
- Demás vías de acceso: se atenderá a la nota obtenida en la prueba o enseñanza que permita el acceso a la universidad.

Estudiantes de segundos y posteriores cursos: nota media obtenida en el curso académico anterior, calculada conforme al procedimiento establecido en el artículo 22 de la convocatoria de becas de carácter general para el curso académico 2019-2020, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.

- **Enseñanzas universitarias conducentes al título de Máster:**

Nota media obtenida en los estudios previos que les dan acceso al máster.

### **Forma y plazo para presentar la solicitud:**

Quienes soliciten la beca deben **inscribirse en la plataforma del Banco Santander: 'Becas Santander Progreso'**, accesible en <https://www.becas-santander.com/es/program/becas-santander-estudios-progreso-2020-2021>

El plazo para la inscripción queda establecido hasta el **15 de noviembre de 2020**.